



**CLAVE: 39-M-14830**

**TÍTULO: “REPOSICIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS SECTOR M01. AUTOVÍA A-1 PK 66+400 AL PK 68+500. PROVINCIA DE MADRID” PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.**

**PRESUPUESTO DE LA OBRA:**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL .....	3.125.970,22€
GASTOS GENERALES. 13 % .....	406.376,13€
BENEFICIO INDUSTRIAL 6 % .....	187.558,21 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (S/IVA).....	3.719.904,56 €
I.V.A. (21 %) .....	781.179,96€
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (incluye IVA) .....	4.501.094,52€
IMPORTE MODIFICACIÓN PREVISTA (S/IVA) .....	743.980,91€
VALOR ESTIMADO.....	4.463.885,47€

**OBJETO DEL CONTRATO** [artículos 116.2, 28.1 y 99.1 LCSP]:

Desmontar las pantallas acústicas actuales debido a su estado de deterioro e implementar de nuevo las medidas correctoras necesarias, para el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007, modificados por el Real Decreto 1038/2012, en actuaciones contempladas en los PAR y cuya responsabilidad de ejecución corresponde al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la autovía A-1 entre los P.K. **66+400 AL PK 68+500.** (Lozoyuela) Provincia de Madrid

**NECESIDADES A SATISFACER CON LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO** [artículo 116.1 y 28.1 LCSP]:

El expediente se justifica en la necesidad de actuar para mejorar los niveles acústicos sonoros en las viviendas del término municipal de Lozoyuela ubicadas junto a la autovía y que requieren de una especial protección contra la contaminación acústica.

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:**

Orden de estudio.....	14 de mayo de 2019
Redacción del Proyecto .....	Marzo de 2024
Informe supervisión del proyecto.....	22 de abril de 2024
Informe Aprobación del Proyecto.....	6 de mayo de 2024
Acta de Replanteo Previo .....	14 de mayo de 2024
Certificado de Viabilidad Técnica.....	14 de mayo de 2024

### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Tramitación del gasto:  Ordinaria /  Anticipada

En caso de tramitación anticipada conforme al artículo 117.2 de la LCSP, la adjudicación quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la anualidad en la que vaya a ejecutarse el contrato.

Tramitación del procedimiento:  Ordinaria /  Urgente

En caso de tramitación urgente, justificación [artículo 119 LCSP]

Procedimiento:

Abierto

En caso de procedimiento abierto, justificación [artículo 116.4 LCSP]:

Se licita por el procedimiento abierto en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

Abierto simplificado [artículo 159 LCSP]

En caso de procedimiento abierto simplificado, justificación [artículo 116.4 LCSP]:

Se licita por el procedimiento abierto simplificado en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

Restringido

En caso de procedimiento restringido, justificación [artículo 116.4 LCSP]:

Negociado

En caso de procedimiento negociado, justificación [artículo 116.4 LCSP]:

Supuesto:  Art. 167 LCSP

Art. 168 LCSP

Criterios de Adjudicación:  Uno (precio) /  Varios

Justificación [artículo 116.4 LCSP]: Las características de ejecución de la obra hacen que sea necesario utilizar varios criterios.

### **PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:**

Pliego tipo para la contratación de obras por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Órgano de Contratación el 15 de marzo de 2024.

### **PROPUESTA:**

1º. Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 28 de la LCSP, el Órgano de Contratación apruebe (y, por tanto, haga suyas) las justificaciones efectuadas y que, en consecuencia, se considere justificada la necesidad del objeto del contrato de la citada obra para los fines del servicio público correspondiente y de la inversión que amparará su futura ejecución.

2º. Que se aprueben las justificaciones efectuadas sobre el objeto del contrato, la tramitación necesaria del expediente de contratación, la adopción del sistema de contratación, el procedimiento y los criterios de adjudicación y la adopción del Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.



3º. Que con todo lo expuesto, el Órgano de Contratación considere que se inicia la tramitación del expediente de contratación de la obra y se continúe la tramitación del mismo hasta la adjudicación del contrato.

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACIÓN

*Fdo. electrónicamente al margen*  
Ana Martínez Pérez-Beato

Conforme con la propuesta,  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS  
*Fdo. electrónicamente al margen*  
Juan Pedro Fernández Palomino

**Aprobado**  
**EL SECRETARIO DE ESTADO**  
**DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**  
*Fdo. electrónicamente al margen*  
**José Antonio Santano Clavero**